

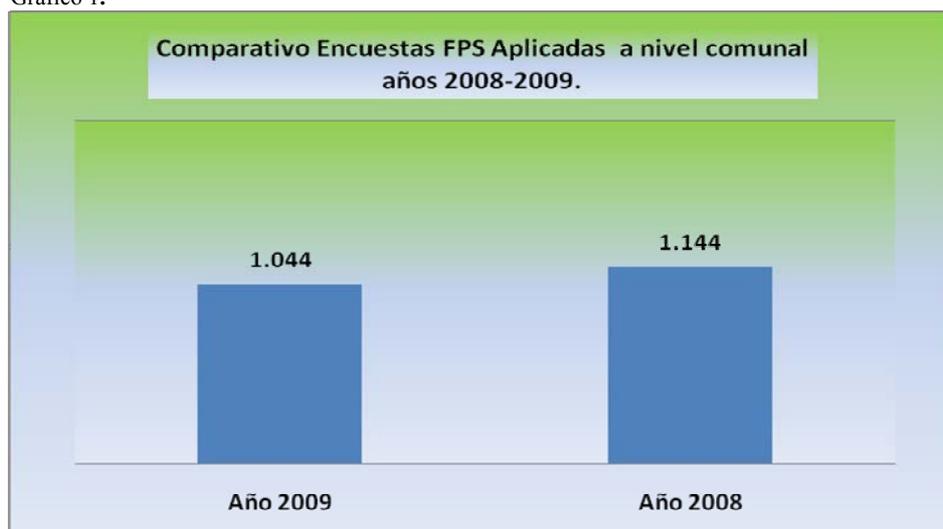
GESTIÓN AÑO 2009
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.-

I. AREA PROCESOS DE INFORMACIÓN SOCIAL Y SUBSIDIOS:

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOCIAL - FICHA DE PROTECCION SOCIAL (F.P.S.)

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2009, se aplicaron un total **1.044** Fichas de Protección Social, entre las cuales se encuentran fichas nuevas y supervisiones. Esta aplicación sirve para la captación y posterior focalización de beneficiarios de diferentes programas Estatales y/o Privados como los Subsidios Único Familiares, Pensiones Básicas Solidarias, Subsidio de Agua Potable, Programa de Vivienda, Programa Punte, Beneficios Estudiantiles, focalización de Asistencia Social comunal y otros Programas sociales. La Encuesta FPS, está siendo requerida inclusive en la actualidad por los Departamentos de Bienestar de algunas empresas, como instrumento de focalización de beneficios a sus trabajadores.

Gráfico 1.



2. PROGRAMA APLICACIÓN ESPECIAL DE FPS PARA PBS, APS Y ENCUESTAJE EN REGIMEN AÑO 2009

Durante el año 2009, esta Dirección adjudicó un Programa con financiamiento de MIDEPLAN, para la aplicación de un proceso de Encuestaje Comunal que apuntaba a incrementar la base de encuestados, apoyar en términos financieros, técnicos y administrativos a las Municipalidad en la aplicación de la Ficha de Protección Social, a fin de que las personas y familias con mayor vulnerabilidad puedan acceder a la Pensión Básica Solidaria (PBS), Aporte Previsional Solidario (APS) y otros beneficios que otorga el Estado a través del Sistema Intersectorial de Protección Social. La Propuesta implicó tres Etapas: **1) Planeamiento del Proceso:** Orientada a analizar y depurar las nóminas de potenciales Beneficiarios del Proyecto, remitidas desde Serplac a partir de la revisión de

fuentes informáticas disponibles; Sistematización de Nóminas de Seleccionados para Encuestaje distribuidas por Unidad Vecinal (441); Planificación de Rutas de Encuestaje y Conformación de Equipo de Trabajo. **2) Ejecución:** Contratación de Equipo bajo modalidad de Honorarios con pago por Encuesta efectivamente aplicada e ingresada a sistema; **3) Cierre:** Evaluación de Gestión y envío Informe Final. El Programa en comento se encuentra en fase de ejecución. **MONTO DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009: \$2.009.537.**

I.2. SUBSIDIOS RED SOCIAL DE GOBIERNO:

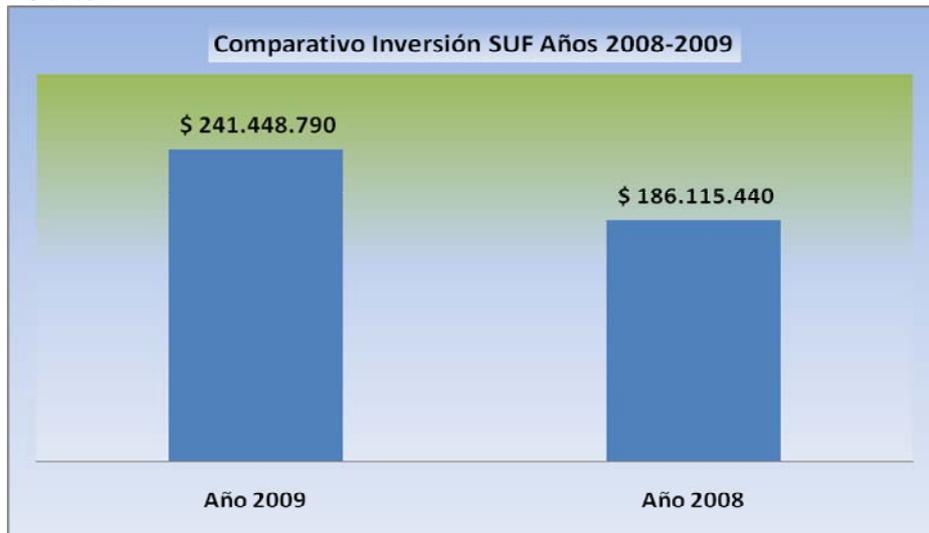
1. SUBSIDIO UNICO FAMILIAR: (S.U.F)

Descripción: El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en una ayuda económica entregada por el Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos de acuerdo a su estratificación social, y que tengan a su cargo a **menores de hasta 18 años de edad**, que no estén cubiertos por ningún régimen de Previsión Social. Este Programa es gestionado y administrado comunalmente. En la actualidad el aporte monetario mensual asciende a \$ **5.765 (a partir 1° Julio 2008 hasta el 30 de junio 2009) y de \$ 6.500 (a partir 1° Julio 2009)** por causante; beneficio que tiene una duración de 3 años al cabo de los cuales se puede volver a postular si se mantienen y reúnen los requisitos exigidos. La Ley 20.203, establece que este Beneficio se concede a los solicitantes con puntaje igual o inferior a **11.734** puntos en la Ficha de Protección Social.

Cuadro 1: Inversión Comunal Anual del Programa Subsidio Único Familiar 2009.

INGRESOS ANUALES (N° Beneficiados)	1.343
N° POSTULANTES ANUAL	1.356
N° SUBSIDIOS VIGENTES (SUF-SM-R. NACIDOS)	3.281
MONTO ANUAL \$	\$ 241.448.790

Gráfico 2.



2. SUBSIDIO AL CONSUMO AGUA POTABLE Y/O SERVICIO DE ALCANTARILLADO: (S.A.P.)

A.- Subsidio Agua Potable Urbano:

Descripción: El Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas (SAP) es un financiamiento diferenciado que entrega el Gobierno para cubrir una parte o porcentaje del consumo mensual de agua potable y alcantarillado. El beneficiario sólo paga la diferencia que no es subsidiada. Para postular el interesado debe también solicitar el beneficio en el Departamento Social de esta Municipalidad. En la actualidad, el porcentaje de la cuenta mensual co-financiada según grupos tarifarios y tramos socioeconómicos hasta un nivel máximo de 15 mts.3 es la siguiente:

Tramo 1 = 68%

Tramo 2 = 44%

Tramo 3 = 100 % (Chile Solidario)

SAP URBANO 2009:

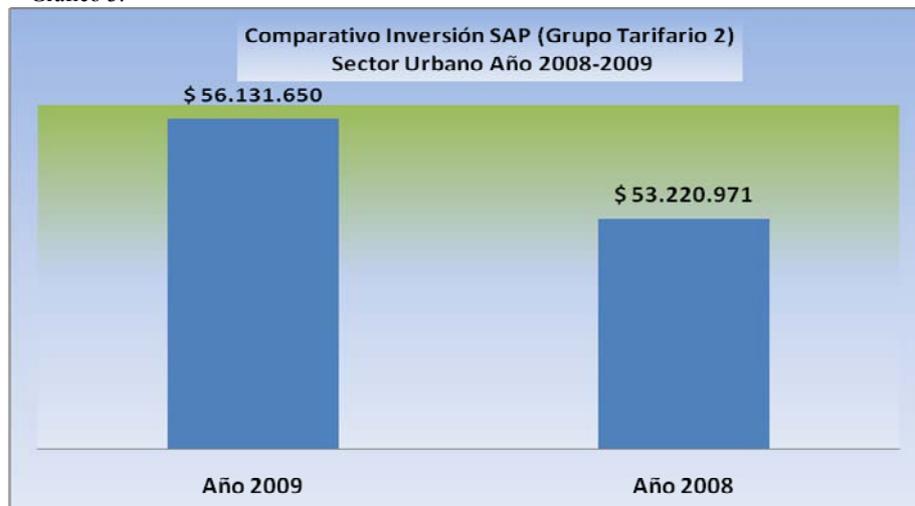
Grupo Tarifario 2 (SAP y Alcantarillado)

Cuadro 2.

TRAMO	CUPO ASIGNADO	VIGENTES	DECRETADOS
TRAMO 1	150	150	20
TRAMO 2	760	757	334
TRAMO 3	60	56	50
TOTAL	970	963	404

Monto Anual Inversión Comunal año 2009 Grupo 2: \$56.131.650.-

Gráfico 3.



B.- Subsidio Agua Potable Rural:

Los beneficiarios ven rebajada su cuenta mensual de agua potable en un 50% con el Subsidio de Agua Potable Tradicional y en el caso de las familias principales adscritas al Sistema Chile Solidario en un 100% hasta un consumo máximo de 15 M3.

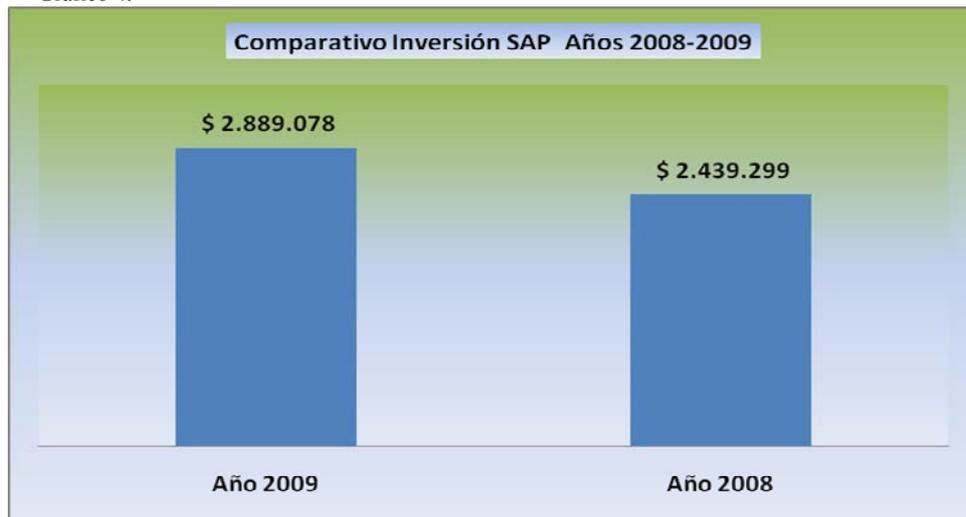
Los Comités de Agua Potable Rural beneficiados con el Subsidio son los de Chillancito, Coyanco y la Cooperativa Villa Tennessee.

Cuadro 3.

SUBSIDIO	CUPO ASIGNADO	VIGENTES	DECRETADOS
TRADICIONAL	70	70	27
CHILE SOLIDARIO	15	15	13
TOTAL	85	85	40

Monto Anual Inversión Comunal año 2009: \$2.889.078.-

Gráfico 4.



3. PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA: (PBS)

Este Beneficio, en sus dos modalidades: Pensión Básica Solidaria de Vejez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez, constituye el Pilar Solidario de la Reforma Previsional implementada por el Gobierno de la Ex Presidenta Michelle Bachelet, y consiste en una asignación mensual en dinero que entrega el Estado a todas aquellas personas de 65 años y más en condición de pobreza y sin derecho a pensión de Régimen Previsional; o a aquellas personas con invalidez decretada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez COMPIN, y que además cumplen con los restantes requisitos que determina la normativa que la rige.

La PBS de Vejez se comenzó a entregar a partir de julio del 2008 por un monto mensual de \$60.000. Desde julio de 2009 aumentó a la suma de \$ 75.000 mensuales, cantidad que se irá reajustando periódicamente. Actualmente tenemos vigentes a nivel comunal a **1.347 beneficiarios(as)**.

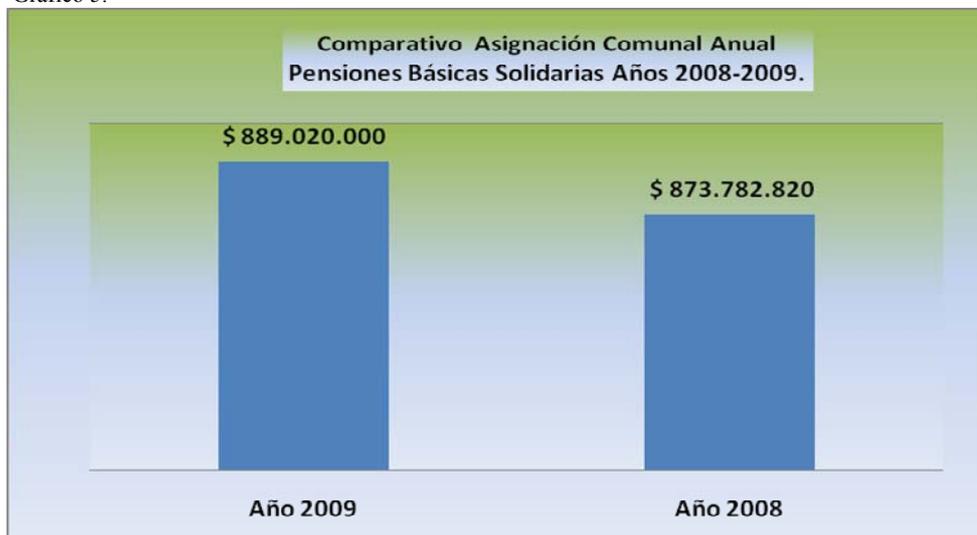
Cuadro 4. Pensiones Básicas Solidarias Enero-Diciembre 2009.

VEJEZ	INVALIDEZ	TOTAL TRAMITADAS
63	88	151

**Asignación Presupuestaria Programa
Pensión Básica Solidaria de Enero a Diciembre 2009:**

MONTO: \$889.020.000.-

Gráfico 5.



4. SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL:

Son beneficiari@s de este Subsidio, las personas que presentan discapacidad mental en los términos establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 18.600, que sean carentes de recursos y que sean menores de 18 años de edad, por intermedio de las personas que lo tengan a su cargo. El monto del subsidio corresponde a \$ **52.723** mensuales, valor que se reajusta en el mes de enero de cada año. Actualmente tenemos vigentes a **47 beneficiari@s**.

Cuadro 5.

SUBSIDIOS TRAMITADOS ENERO-DICIEMBRE AÑO 2009
11

Asignación Presupuestaria Programa
Subsidio de Discapacidad Mental de Enero a Diciembre 2009.

MONTO: \$ 27.258.000.-

Gráfico 6.



I.3. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL.

La Oficina Municipal de Información Laboral, se constituye como un organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo que se da en la comuna. Otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios.

La Municipalidad de Quillón no cuenta con un Encargado Municipal que la dirija, disponiendo para los procesos de inscripción y registro de cesantes a una Administrativo con responsabilidad administrativa, que asume parcialmente las labores. Dado lo anterior, y con el propósito de reforzar el trabajo en esta área, es que durante el año 2009 se presentó una propuesta de intervención al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, la que fue adjudicada con el nombre “Programa de Fortalecimiento Oficina Municipal de información Laboral OMIL de Quillón año 2009.” Monto de inversión de este Programa: **\$3.000.000.-**

Asimismo, durante el año 2009 y a través de esta Oficina, se ejecutaron los siguientes Programas:

- a) **Bolsa de Empleo:** Consiste en un Programa administrado en línea por SENCE y operado localmente desde el Municipio, que permite la inscripción y registro de cesantes y el cruce de datos con las ofertas de trabajo disponibles y afines a las competencias y/o formación del interesado; además de la emisión de Certificados de Cesantía que son requeridos por las Instituciones Previsionales. Durante el año 2009 y

con la utilización de este Programa, se logró colocar laboralmente a **70** personas cesantes de la comuna en diversos puestos requeridos por empresarios de locales y de la Provincia de Ñuble, quienes accedieron al servicio de Intermediación Laboral dispuesto por esta Dirección en el contexto del Programa de Fortalecimiento antes señalado.

- b) Programa de Bonificación a la Contratación:** Durante el año recién pasado y por primera vez, esta Corporación Edilicia gestionó y accedió directamente al Programa de Bonificación a la Contratación de SENCE, dirigido a cesantes residentes integrados al Programa Chile Solidario, lo que permitió que pequeños y medianos empresarios de la intercomuna contrataran personal mayoritariamente para faenas agrícolas de temporada durante los meses de septiembre de 2009 y febrero de 2010, por cuyas colocaciones efectivas esta Municipalidad recibió un incentivo a la gestión de parte del SENCE que ascendió a la suma de **\$ 945.000.**
- c) Curso “Crianza y Fertilización de Abejas Reina”:** Financiado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE durante el año 2009, permitió la capacitación de 15 mujeres en técnicas de manejo y producción de abejas, producción de miel y sus derivados; fabricación de criaderos de abejas y su mantención. Este curso, impartido por una empresa de capacitación especializada en el tema, proveyó de materiales básicos y herramientas a sus beneficiarias y tuvo un costo total de **\$ 8.706.400.** Producto de este curso, sus beneficiarias definieron organizarse como una Organización Productiva denominada “Las Reinas del Valle.”

I.4. PROGRAMA ASISTENCIAL MUNICIPAL.

a) Asistencia Social:

Corresponde al cumplimiento de una de las Funciones de las Municipalidades establecida en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Artículo 4° Letra c) referida a la Asistencia Social a personas y familias en condición de pobreza y/o contingencia social calificada.) En el contexto de este Programa Anual financiado con Presupuesto Municipal; esta Unidad aborda la asignación de ayudas asistenciales a recurrentes que presentan alguna necesidad o estén atravesando por una situación de crisis, ya sea de cesantía prolongada, salud, imprevistos (fallecimientos, catástrofes naturales, entre otros) y que no disponen de los recursos económicos para solventarlos. Durante el año 2009 a través de este Programa se financiaron los siguientes requerimientos de los solicitantes, que en su totalidad beneficiaron a **910 personas y sus grupos familiares** previa evaluación social:

Cuadro 6

Descripción	Monto \$
Materiales de Construcción y Mediaguas	10.817.153
Medicina y Otros	700.000
Servicios Funerarios	2.200.000

Devolución de Pasajes	3.300.000
Alimentos	2.000.000
Aportes de Terceros	500.000
Útiles, uniformes y zapatos escolares	1.500.000
Ropa de Cama (colchones, frazadas, etc.)	1.800.000
Total	22.817.153

b) Elaboración de Informes Sociales:

Comprende una parte significativa del quehacer de esta Unidad Municipal, y constituye una de las actividades más relevantes del equipo de Asistentes Sociales que laboran en esta Dirección. El Informe Social se constituye como el instrumento más relevante de diagnóstico de la realidad sociofamiliar de un recurrente de prestaciones o servicios Municipales, orientado a la focalización efectiva de recursos u otras acciones profesionales cuando corresponda. Implica la aplicación de técnicas de recopilación de información, como la entrevista social y la visita domiciliaria, como etapas previas a la elaboración del Instrumento. En el nivel Municipal facilita la priorización de beneficios sociales o asistenciales según corresponda y/o para determinar la capacidad socioeconómica de una persona o grupo familiar ante una postulación a Programas Públicos o Privados

Durante el período 2009 se evacuaron **617** Informes Sociales, dirigidos entre otros Servicios a Juzgados de Garantía y Familia, Cantón de Reclutamiento, Serviu, Universidades, Escuelas, Internados, beneficios Municipales, y empresas privadas que lo requerían a través de sus Departamentos de Bienestar.

I.5. SUB-AREA VIVIENDA.

A nivel Municipal, el trabajo en ésta área se ha centrado en la canalización de postulaciones individuales o colectivas de residentes locales a la oferta Pública disponible en materia Programas Habitacionales, la que se materializa con la asignación de Subsidios Habitacionales por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo MINVU.

El **Subsidio Habitacional** se define en términos genéricos como una ayuda directa que entrega el Estado a aquellas familias que no pueden financiar por sí solas su primera vivienda, que se complementa con el ahorro familiar y en algunos casos con créditos hipotecarios y/o aportes de terceros. También existen Subsidios para el mejoramiento de viviendas sociales, de entornos y barrios.

Hasta el año 2009, la temática de vivienda a nivel comunal, se centró durante el año 2009 y a modo genérico en dos Ejes de Intervención:

- a) Asistencia Técnica a la Organización de la Demanda: Lo que ha implicado desarrollar acciones de asesoría individual o grupal a vecinos, en su proceso de constitución y/o consolidación como Organizaciones formales, asistiéndolos técnicamente en aspectos relacionados con Políticas y Programas Habitacionales, su postulación, requisitos, normativas, como asimismo con aspectos relativos a tramitaciones a nivel Municipal.

- b) Intermediación con Empresas de Gestión Inmobiliaria: Relacionamiento y coordinación con Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) y Constructoras que intervienen en la comuna, tendientes a facilitar su relacionamiento con los Comités de Allegados y a canalizar las gestiones que correspondan, básicamente con la Dirección de Obras Municipales.

***Gestión en materia de Programas Habitacionales:**

1. Subsidio Rural: Dirigido a familias de sectores rurales de bajos ingresos que postulan en forma individual para aplicar al beneficio de una solución definitiva de vivienda singular y aislada. El postulante debe contar con un terreno propio y un ahorro de 10 UF. El Estado aporta con un subsidio de **280 UF**. La construcción inicial debe contar con dos dormitorios, estar-comedor, cocina y baño, con una superficie de al menos 37.5 m². Además, debe contemplar un proyecto de ampliación futura con un tercer dormitorio, con el correspondiente permiso de edificación, que permita alcanzar un mínimo de 55 m².

Durante los años 2008-2009 se verificó una demanda de **63 postulaciones** a este Programa, que en 2009 se concretó con la asignación de Subsidios a 30 familias pertenecientes a distintos sectores rurales. El resto de esta demanda: 22 postulaciones quedaron con proyectos aprobados para la espera de asignación de recursos, y 11 postulaciones para concursar entre los años 2010-2011.

Cuadro 7

Tipo de Programa	Personas Postulantes	Personas Seleccionadas	U.F. por beneficiario	TOTAL Subsidios
Subsidio Rural	63	30	280	\$ 309.640.800.
TOTAL		30	280	\$ 309.640.800.

Gráfico 7



2. Programa de Protección al Patrimonio Familiar: (PPPF)

Dirigido a personas propietarias o asignatarias de una vivienda de carácter social o cuyo valor de tasación no supere las 650 UF, construida por el Estado o por el sector privado, con o sin Subsidio Habitacional y localizadas en zonas rurales o urbanas.

Tipos de Proyectos que se pueden postular a este Programa:

Título I Mejoramiento de Entorno:

Proyectos de Mejoramiento de Espacios Públicos, comprende la construcción, mantención o mejoramiento de cierros, iluminación y otros; Proyectos de Mejoramiento de Inmuebles destinados a Equipamiento Comunitario, en esta categoría se incluyen la construcción, mantención o mejoramiento de Juegos Infantiles, Sedes Comunitarias, Multicanchas o Mobiliario Urbano. Proyectos de Mejoramiento en el Terreno de la Copropiedad

Título II Mejoramiento de Vivienda:

Proyectos de Seguridad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que se encarguen de la seguridad estructural de la construcción como reparación de cimientos, pilares, escaleras, cadenas, estructura de pisos y techumbres, etc. Proyecto de Habitabilidad de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que afronten el mejoramiento o reparación de instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas, muros, canales y bajadas de agua, etc. Proyecto de Mantención de la Vivienda: permite mejorar o construir nuevas partidas que aborden el mejoramiento o reparación de ventanas, puertas, pavimentos, tabiques, cielos, pinturas interiores o exteriores, etc. Proyecto de Mejoramiento Bienes Comunes Edificados: Incluye bienes comunes como pasillos, escaleras y techumbres, etc.

Título III Ampliación de Vivienda:

Permite la construcción de Proyectos de Construcción de Dormitorios, Proyectos de Ampliación de Dormitorio, Proyectos de Ampliación de Lavaderos o Logias; Proyectos de Ampliación Estar-Comedor Proyecto Ampliación Baño o Cocina

Cuadro 8: Proyectos ejecutados en la Comuna concursados al Programa de Protección del Patrimonio Familiar Año 2009.

Nombre del Grupo	Tipo de Orga.	Postulantes	Beneficiados	Programa Postulado	UF Solicitadas	UF Adjudicadas	TOTAL
Pb.11 de Septiembre	Urbana	16	16	PPF Título II	50	50	\$16.800.000
Pb. Patricio Navarrete	Urbana	16	15	PPF Título II	50	50	\$15.750.000
Comité 2008	Urbana	22	15	PPF Título II	50	50	\$15.750.000
TOTAL		54	46				\$48.300.000.

I.6. SUB-AREA BECAS.

1. BECA COMUNAL ALUMNOS(AS) DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

Consiste en un aporte Municipal que se entrega a los alumnos de Educación Superior, (Universidades, Institutos Profesionales y/o Centros de Formación Técnica) que registran excelencia académica y evidencian una condición socioeconómica vulnerable.

El monto de los recursos asignados durante el año 2009 ascendió a **\$13.389.000**. Los beneficiarios alcanzaron a los **79** alumnos, de los cuales 32 recibieron Beca Completa y 54 Media Beca. Durante el segundo semestre se realizó un segundo llamado en el mes de Junio, al que se presentaron 32 alumnos, de ellos un total de 28 resultaron beneficiados con esta Beca.

Procedimiento: La selección de los potenciales beneficiarios se inicia con la entrevista preliminar por Asistente Social; completación de datos en Ficha por Postulante a la cual debe adjuntar certificaciones solicitadas; posterior visita domiciliaria y elaboración de un Informe Socioeconómico. La selección definitiva se realiza por una Comisión Municipal conformada por dos Concejales de la Comuna, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Desarrollo Comunitario, quienes analizan priorizados remitidos por Profesional



2. BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Beca Presidente de la República consiste en la entrega en dinero equivalente en la actualidad a 0.62 UTM mensuales durante diez meses en la Enseñanza Media y 1,24 UTM mensuales durante 10 meses en Enseñanza Superior, destinada a alumnos de escasos recursos con rendimiento académico sobresaliente. Se postula anualmente en esta Dirección Municipal.

Cuadro 9: Beneficiarios Beca Presidente de la República Año 2009 Educación Media.

Tipo de Beneficiarios	Total	Monto Mensual por Alumno	Asignación Anual
Renovantes Aceptados	97	\$22.884	\$ 22.197.480
Postulantes Aceptados	15	\$22.884	\$ 3.432.600
Total			\$ 25.630.080.

Cuadro 10: Beneficiarios Beca Presidente de la República Año 2009 Educación Superior.

Tipo de Beneficiarios	Total	Monto Mensual por Alumno	Asignación Anual
Renovantes Aceptados	68	\$45.768	\$31.134.480.

Cuadro 11: Consolidado Beneficiarios Beca Presidente de la República Año 2009 Beca Presidente de la República.

Total Beca Presidente de la República	180 BENEFICIARIOS	\$56.764.560.-
---------------------------------------	-------------------	-----------------------

3. BECA INDIGENA:

Dirigida a estudiantes de ascendencia indígena, de educación básica y media, matriculados en Establecimientos Municipales y particulares subvencionados, y de educación superior, matriculados en instituciones reconocidas por el Estado, que posean una situación socioeconómica precaria y un buen rendimiento académico. Se trata de un subsidio anual, que se paga en 2 cuotas anuales para estudiantes de educación básica y media, y en 10 cuotas en el caso de educación superior. El monto de la beca varía de acuerdo al IPC, y es entregado a través de la modalidad de pago masivo en el Banco Estado.

Cuadro 12: Beneficiarios Año 2009 Beca Indígena.

Tipo de Beneficiarios	Monto Anual
02 Renovantes Educación Media.	\$366.526
Total	\$733.052.



4. PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL:

El Programa Residencia Familiar Estudiantil, es una Beca de Vivienda financiada por la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, instituida con el propósito contribuir a evitar la deserción escolar en niños y adolescentes que habitan en sectores rurales y apartados de la comuna, como también a familias que presenten una situación económica deficiente.

El programa de Residencia, invita a familias de sectores urbanos a recibir a estos jóvenes y entregarles durante la semana un ambiente grato y familiar, además de acompañarlos en su proceso de educativo y velar que los alumnos cumplan con los requerimientos de sus centros educativos. Por estos servicios, el Programa cancela a las familias tutoras un aporte mensual. Durante el año 2009, este Programa tuvo una cobertura de **19** alumnos de sectores tales como: Peña Blanca, el Arenal, Huacamala, Huenucheo, El Peley, entre otros, los cuales se distribuyen en ocho viviendas urbanas.

Además de recibir, esta Beca a los alumnos se les hace un seguimiento en sus establecimientos escolares, además de talleres orientados a mejorar su rendimiento escolar, mientras que las madres de origen y madres tutoras realizan de forma mensual reuniones en donde se realizan talleres y capacitaciones.

Cuadro 13: Beneficiarios Año 2009 Beca Residencia Familiar Estudiantil.

N° Alumnos	N° Tutoras	Asignación Anual \$ a Tutoras	Asignación Anual \$ a Municipalidad.
19	08	\$ 8.833.725	\$ 1.165.800
		Inversión Anual Programa Año 2009.	\$9.999.525

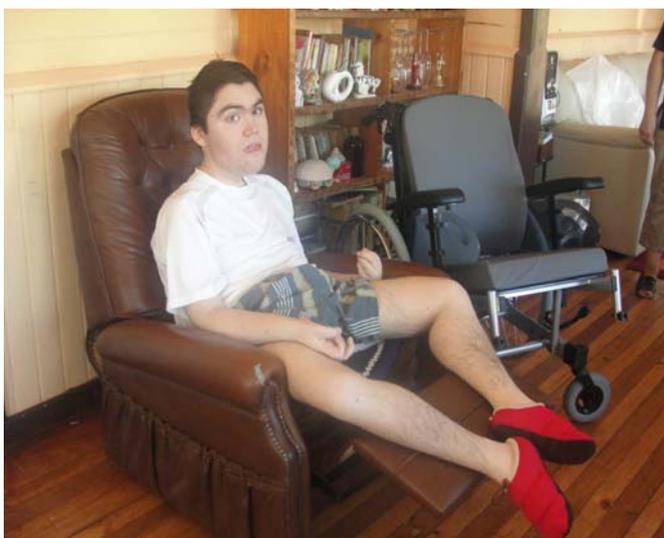
I.7. SUB-AREA DISCAPACIDAD.

Por tercer año consecutivo, esta Dirección Municipal implementó la Postulación al Programa de Ayudas Técnicas del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS, que financia total o parcialmente la adquisición de Ayudas Técnicas a personas de escasos recursos con discapacidades físicas o sensoriales calificadas, como asimismo a Personas Jurídicas, sin fines de lucro que las acogen. Estos recursos, son asignados por medio de convenios que celebra el FONADIS, con nuestro Municipio y el Beneficiario(a).

Durante el año 2009, se lograron concretar 04 asignaciones de Ayudas Técnicas para Discapacitados de la comuna de Quillón, con un monto total de inversión de **\$2.669.032.-**

Cuadro 14: Desglose de Beneficiarios de Ayudas Técnicas Año 2009.

BENEFICIARIO	AYUDA TECNICA	MONTO
CÉSAR FUENTES OVIEDO	SILLA DE RUEDAS SOLERO 907 VASCULANTE	\$ 475.908.
ROXANA ROMERO SEPÚLVEDA	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR	\$ 635.291.
ANDRÉS OSORIO ALVARADO	SILLA DE RUEDAS ELECTRÓNICA	\$ 1.438.366.
JAIME ANABALÓN VILLEGAS	SILLA DE RUEDAS LV – 975-5 BARIATRICA CHINA	\$ 635.291.



II. AREA PROGRAMAS SOCIALES Y DE DESARROLLO COMUNITARIO:

A. SISTEMA CHILE SOLIDARIO:

Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social Gubernamental que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se creó en el año 2002, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema. Posteriormente, la consolidación de una red institucional de apoyo a la integración social, la generación de mecanismos para la ampliación de las oportunidades puestas a disposición de las personas en los territorios y, la instauración de la Ficha de Protección Social, permitieron que Chile Solidario ampliara su cobertura hacia

otros grupos, generando iniciativas para atender diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población.

En lo práctico, Chile Solidario es un modelo de gestión representado en la Secretaría Ejecutiva radicada en el Ministerio de Planificación y de las Secretarías Regionales Ministeriales de Planificación, ambas instancias dedicadas a coordinar a las instituciones responsables de entregar prestaciones sociales, para que funcionen en red. El sistema genera recursos específicos para aquellos ámbitos de necesidad de sus usuarios que la oferta regular no cubre, mediante la ampliación de los programas sociales vigentes o a través de la generación de programas nuevos para la atención de demandas no cubiertas. En su operación, es un sistema descentralizado que funciona en estrecho vínculo con las Municipalidades, y entre otras con la Municipalidad de Quillón, quien actúa como responsable de la operación de las principales funciones del Sistema. (Educación, Salud, Integración Social, Acceso a Derechos, etc.)

Para cumplir con su propósito de contactar a las familias y personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, Chile Solidario trabaja intensamente con la Ficha de Protección Social. Pero además trabaja a través de programas propios para la vinculación y habilitación de las personas, y que funcionan como dispositivos de intermediación, consejería y acompañamiento. Se trata de los siguientes Programas:

- a) **El Programa Puente:** Dirigido a familias en situación de pobreza extrema. Es ejecutado por las Municipalidades y es administrado y asistido técnicamente por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). En la Municipalidad de Quillón, este Programa es ejecutado desde el año 2002.
- b) **El Programa Vínculos:** Orientado al apoyo de adultos mayores vulnerables y que viven solos. Se trata de un programa de ejecución Municipal y que cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). La Municipalidad de Quillón ejecuta este Programa desde el año 2009.
- c) **El Programa Calle:** Orientado al trabajo con adultos que se encuentran en situación de calle. Es un programa ejecutado indistintamente por Municipalidades, Gobernaciones Provinciales y ONG's y su administración y asistencia técnica está a cargo MIDEPLAN. Este Programa no tiene ejecución local.
- d) **El Programa Caminos:** Dirigido a apoyar a niños y familias donde hay situaciones de separación forzosa en razón del cumplimiento de condena de alguno de sus integrantes. El programa es ejecutado por organizaciones no gubernamentales y su diseño y soporte metodológico está a cargo de MIDEPLAN. Este Programa no tiene ejecución local.

GESTIÓN PROGRAMA PUENTE AÑO 2009:

a) Cobertura Anual:

Con relación a la cobertura de beneficiarios a atender por este Programa a nivel local, puede informarse que el equipo de cinco Apoyos Familiares de que se dispone, logró contactar el 100% de la cobertura asignada por MIDEPLAN, para el año 2009, totalizando a **172 familias atendidas**. Es importante destacar, que entre otros Subsidios que integran la oferta de ayudas Estatales para estas familias, se les activó y asignó un Bono Solidario consiste en la asignación en dinero para cada jefe de familia participante del Programa,

equivalente a \$13.195 los primeros 6 meses; \$ 10.053 del 7º al 17º mes; \$ 6.912 del 13º al 18º mes y de \$ 6.500 en los últimos 6 meses (monto mensual).

b) Egreso de Familias Puente Año 2009:

Durante el año recién pasado, **127** de las Familias beneficiarias de este Programa que ingresaron el año 2007 y cumplieron su tiempo de permanencia definido (2 años); lograron en conjunto con las Redes de Apoyo instituidas, superar las condiciones mínimas de mejoramiento de sus condiciones de vida establecidas por este Programa, por lo que fueron egresadas, logrando alcanzar los objetivos propuestos por MIDEPLAN para este año.

c) Talleres de Promoción Social Programa Puente:

Siguiendo las instrucciones establecidas por el nivel Provincial y Regional de Mideplan respecto a la implementación de talleres de promoción social para familias pertenecientes al Programa Puente que se encuentren con las siete dimensiones cumplidas y próximas a egresar, el equipo comunal desarrollo tres jornadas durante el año 2009, a las que asistieron 40 representantes en su gran mayoría mujeres, quienes se hicieron acompañar por sus hijos; y a partir del desarrollo de metodologías lúdico-educativas abordaron temáticas asociadas al Manejo Financiero de los Recursos Familiares, salud del grupo familiar y sus prácticas de autocuidado, información básica sobre el AUGE, mejoramiento de condiciones de Habitabilidad, Desarrollo de Habilidades de Comunicación Familiar, participación y recursos comunitarios. La finalidad de estos talleres fue fortalecer los aprendizajes alcanzados, generar y motivar la participación comunitaria, manejo de redes de derivación, para asegurar un egreso exitoso de las participantes.



B. OFICINA COMUNAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA:

Denominada Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Valle del Sol; ésta Unidad Técnica dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, inicio funciones en la comuna de Quillón en el año 2009, fruto de un Convenio de Colaboración Técnico-Financiero suscrito entre las Municipalidades de Bulnes, San Ignacio y Quillón, con el Servicio Nacional de Menores SENAME. Las oficinas centrales de esta Unidad, quedaron radicadas en la comuna de Quillón de conformidad a lo acordado en el Convenio, y por lo tanto desde esta comuna se despliega el trabajo especializado del equipo cinco profesionales que la conforma.

Descripción de la OPD: Esta Oficina es una instancia de nivel local, que brinda de manera ambulatoria, protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de exclusión social, o vulneración de Derechos. Para desarrollar su trabajo interviene en dos áreas: el de protección basada fundamentalmente en una intervención psicosociojurídica y en el área de gestión intersectorial la cual se refiere a iniciar y fortalecer en el ámbito comunitario, las prácticas sociales orientadas a generar cambios socioculturales en relación con la visión que se tiene de los niños y jóvenes, favoreciendo la imagen de éstos como sujetos de derechos; teniendo como meta principal la instauración de Políticas Comunales de Infancia.

Cuadro 15: Inversión Anual OPD Año 2009.

Inversión Total OPD año 2009	\$29.280.732.
-------------------------------------	----------------------

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRÁFICO DE DROGAS CONVENIO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN-GOBERNACION PROVINCIAL DE ÑUBLE:

Ejecutado entre los meses de abril y octubre del año 2009, con financiamiento CONACE-Gobernación Provincial de Ñuble, y focalizado en la Población Eduardo Frei; el Proyecto en comento implicó el desarrollo de una estrategia de intervención sociocomunitaria orientada a la educación y prevención del consumo de drogas en dicho Sector, con participación relevante de la Institucionalidad Pública local y las Organizaciones Comunitarias existentes. Fruto de este Proyecto, la Comisión Nacional de Control de Estupefacientes CONACE, definió la necesidad de implementar a partir del año 2010, una Oficina permanente en la comuna de Quillón que abordará la problemática del Consumo y Tráfico de Drogas a nivel local, y que se denominará Sistema Comunal Previene-Conace.

Cuadro 16: Inversión Anual CONACE-Gobernación Provincial de Ñuble Año 2009.

Inversión Proyecto CONACE Año 2009	\$4.425.000.
---	---------------------

D. PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2009 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO:

1) Programa de Apoyo al Microemprendimiento (PAME):

Ejecutado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis, este Programa se orientó a contribuir a que las familias integradas al Programa Puente mejoren sus condiciones de vida, interviniendo específicamente en la dimensión económica de la pobreza, a través del desarrollo y uso de sus capacidades personales. Fue ejecutado localmente a través de la Consultora Bio Bio, beneficiando a un total de **35 familias** con una inversión de \$300.000 por beneficiario, lo que equivale a una inversión total de \$ 10.500.000.-

Cuadro 17: Inversión Programa PAME Año 2009.

Inversión Total PAME año 2009	\$10.500.000.
--------------------------------------	----------------------

2) Programa Dinámica Familiar:

La Municipalidad de Quillón junto con la Fundación Prodemu, ejecutaron el Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar, beneficiando a **40 familias** pertenecientes tanto al Programa Puente como al Programa Chile Crece Contigo, con el objetivo central de contribuir al bienestar psicosocial de las familias a partir de la entrega de contenidos asociados a las buenas prácticas en las relaciones familiares. Complementariamente este Programa benefició a las familias participantes con un Bono de aproximadamente \$12.000.

Cuadro 18: Inversión Programa Dinámica Familiar Año 2009.

Inversión Comunal Programa Dinámica Familiar año 2009.	\$1.409.470
---	--------------------

3) Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo:

El objetivo central de este Programa, de ejecución Municipal a través de un equipo técnico dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue el de colaborar con el mejoramiento del autoconsumo familiar, beneficiando a nivel local durante el año 2009 a **50 familias del sector urbano y rural**, pertenecientes tanto al Programa Puente como al Sistema Chile Solidario. En concreto, este Programa contribuye a incrementar la capacidad productiva de sus usuarios(as) e indistintamente al mejoramiento de su ingreso familiar, desarrollando y financiando en conjunto con sus beneficiarios, un conjunto de tecnologías de mejoramiento productivo agrícola, de producción de alimentos, de cultivo, y de manejo de animales de cría. Complementariamente el programa brindó apoyo técnico en técnicas de preservación, preparación y consumo de los alimentos producidos.

Cuadro 19: Inversión Programa Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo Año 2009.

Inversión Comunal Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, Año 2009.	\$18.500.000
---	---------------------



4) Programa de Identificación Chile Solidario:

En el marco del Convenio entre MIDEPLAN y el Servicio de Registro Civil e Identificación, se implementó un programa, con el fin de lograr el cumplimiento del Mínimo del Programa Puente “Que todos los miembros de la familia tengan cédula de identidad”, para ésto, se coordinó aporte complementario para que en la obtención de Cédulas de Identidad, las familias pudieran aportar solo \$500, disminuyendo de esta forma el costo total del trámite. Durante el año 2009, se entregaron 147 cédulas, con un monto total de \$529.200, aportados por MIDEPLAN y \$73.500, aportados por las familias.

Cuadro 20: Comparativo Inversión Programa Identificación Chile Solidario Años 2007-2008-2009.

Año	Nº Beneficiarios	Inversión (\$)
Año 2007	119	\$353.430
Año 2008	99	\$279.180
Año 2009	147	\$529.200.

5) Programa de Apoyo Actividades Económicas Valle del Itata Chile Solidario:

El FOSIS destinó recursos para convocar a las familias del Sistema Chile Solidario con unidades productivas de autoconsumo funcionando en nuestra comuna, para que participaran de un Fondo Concursable. El Programa de Apoyo a Actividades Económicas, ejecutado por **Bio Bio Consultores**, tuvo como objetivo contribuir a que los beneficiarios y beneficiarias mejoraran sus condiciones de vida, interviniendo tanto en la dimensión económica de la pobreza como en el despliegue de sus capacidades y utilización de sus potencialidades.

Para ello, la Consultora apoyó el desarrollo de las iniciativas implementadas por los beneficiarios, además de la realización de asesorías en gestión, asistencia técnica y capacitación, con el objeto de generar y potenciar sus capacidades individuales. En la comuna de Quillón se benefició con este Programa a un total de **15 personas**, jefes de Hogar, con una inversión de \$360.000 por beneficiario.

Cuadro 21: Inversión Programa Apoyo a las Actividades Económicas Valle del Itata Año 2009.

Inversión Comunal Programa de Apoyo a las Actividades Económicas “Valle del Itata”, Año 2009	\$5.400.000.
---	---------------------

6) Proyecto “Fortaleciendo la Integración Socioeducativa en Niños, comuna de Quilón.”

Programa financiado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, ejecutado desde fines del año 2009 hasta mediados del año 2010 por la Sociedad de Educación, Capacitación y Perfeccionamiento EDUCAP; cuenta con el apoyo de la Unidad de Intervención del Programa Puente, siendo ejecutado en la Escuela “**Pedro Henríquez Torres Sabelle**” de la localidad rural de Liucura Alto. El Proyecto tiene como objetivo contribuir a fortalecer la integración socioeducativa de los niños y niñas participantes, cuyas edades fluctúan entre los 9 y 13 años, estudiantes de establecimientos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) Beneficiarios Totales: **20 niñas y niños** pertenecientes a familias integradas al Programa Puente.

Cuadro 22: Inversión Programa Fortalecimiento de la Integración Socioeducativa Año 2009.

Inversión Comunal Programa “Fortaleciendo la Integración Socioeducativa” Año 2009.	\$2.000.000.-
---	----------------------

7) Programa de Alfabetización Chile Califica:

Este Programa estuvo orientado a la población adulta en condición de pobreza, que por distintas razones no logró acceder a la Educación Básica, y que evidenciaba déficit en la lectoescritura o bien se encontraba en condición de Analfabeto(a). Su ejecución posibilitó la adquisición de habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, lo que les permitió a los alumnos(as) certificar competencias hasta Cuarto Básico. En términos generales, este Programa tuvo una duración de 06 meses, y se tradujo en la siguiente inversión y cobertura durante el año 2009, siendo coordinado en su ejecución por una Profesional de esta Dirección:

Cuadro 23: Cobertura de Beneficiarios e Inversión por Alumnos Año 2009.

Nº Alumnos	Inv. Materiales por Alumno (\$)	Total Semestral (\$)
20	15.000	300.000

Cuadro 24: Inversión en Monitoras asociadas a Programa Año 2009.

Nº Monitoras	Honorarios por monitoras (\$)	Total Semestral
2	70.000	420.000
	70.000	420.000
2	140.000	840.000

Cuadro 24: Inversión Total Programa Chile Califica Año 2009.

Programa Alfabetización “Chile Califica” Año 2009.	\$1.140.000.-
---	----------------------

8) Programa Conozca a su Hijo (CASH):

El Programa Conozca a su Hijo (CASH) es un Programa Educativo No Convencional, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), que capacita a madres de sectores rurales como educadoras de sus hijos menores de 6 años, que por vivir en sectores de alta dispersión geográfica, no tienen acceso a programas formales de educación de preescolar como Jardines Infantiles.

En este Programa se ha reconocido y privilegiado el trabajo con la familia y se ha apostado por la mujer, por la madre de los niños y niñas menores de seis años, como promotora del desarrollo de sus hijos e hijas y como factor determinante en la superación de la vulnerabilidad al interior de su familia y comunidad.

El Objetivo del Programa, es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños y niñas **menores de 6 años** y la calidad de las relaciones intrafamiliares a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

El Programa tiene una duración de 2 años y consta de 6 unidades educativas asociadas al desarrollo integral de los menores de 6 años.



El Programa se financia vía transferencia de recursos JUNJI (**\$180.000 por los 3 grupos, Total \$540.000**), a partir del Convenio Colaboración suscrito con la Municipalidad de Quillón, destinados a gastos operacionales de la Encargada Comunal del Programa. Complementariamente se incorporó el beneficio a los grupos mencionados de Movilización de las madres con sus hijas e hijos desde sus hogares hacia los territorios donde se desarrolla el Programa, en los sectores de Liucura Bajo y Queime (**\$400.000 por grupo, Total \$800.000**) durante el transcurso de tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre). El Total de inversión para la implementación del Programa Conozca a su Hijo en la comuna durante el año 2009 fue de **\$1.340.000**.



9) Programa Vínculos Chile Solidario:

El Programa Vínculos, consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores de hogares unipersonales y generar las condiciones para acceso a la red comunitaria de Protección Social, conectando a la población **Adulta Mayor**, con los Servicios Públicos y redes sociales de la comunidad. Para tal efecto, se determinó un conjunto de condiciones mínimas de calidad de vida a

lograr con las personas mayores solas atendidas a través de este programa y se encargó la operación del programa a las Municipalidades seleccionadas, a través de la suscripción de un Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Planificación y Cooperación MIDEPLAN, y cada una de ellas. Al mismo tiempo se encargó al Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, la tarea de brindar asistencia técnica y supervisión especializada. Este Programa es ejecutado en la comuna por una Profesional directamente contratada con cargo a los recursos aportados. Monto de Inversión Anual: **\$4.000.000**

LOGROS Año 2009: Contacto de cobertura comunal, realización de sesiones de trabajo, coordinaciones Redes de Apoyo Local.



Cuadro 24: CONSOLIDADO DE INVERSIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO AÑO 2009.

Programa	Institución Financiera	Aporte (\$) Municipal	Total Aporte (\$)
Apoyo al Microemprendimiento (PAME)	FOSIS-MIDEPLAN	_____	\$10.500.000
Programa de Apoyo a Actividades Económicas Sistema Chile Solidario	FOSIS-MIDEPLAN	_____	\$5.400.000
Programa Dinámica Familiar	PRODEMU	_____	\$1.409.470
Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo	FOSIS-MIDEPLAN	_____	\$18.500.000

Programa Identificación Chile Solidario	MIDEPLAN	_____	\$529.200
Programa Alfabetización Comunal	CHILE CALIFICA		\$1.140.000
Proyecto “Fortaleciendo la integración socioeducativa”	FOSIS-MIDEPLAN	_____	\$2.000.000
Programa Oficina Comunal de Protección de Derechos OPD	SENAME		\$29.280.732.
Proyecto Prevención Consumo Drogas.	CONACE-Gobernación Provincial de Ñuble.		\$4.425.000.
Programa Conozca a su Hijo	JUNJI		\$1.340.000.
Programa Vínculos.	MIDEPLAN-SENAMA		\$4.000.000
TOTAL		_____	\$78.524.402.-

III. AREA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO:

1. ADULTOS MAYORES:

La Comuna de Quillón se caracteriza por tener una importante participación de los Adultos Mayores en la gestión comunitaria local. Su dinámica se estructura en función de Organizaciones Funcionales denominadas Clubes de Adulto Mayor, quienes canalizan su accionar en una Unión Comunal.

Hasta el año 2008, existían en los registros del Municipio **21 Clubes** pertenecientes a los diferentes sectores de la comuna (Urbano-Rural). El hecho de estar organizados, legalmente bajo el alero de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, les ha permitido acceder a diversas Fuentes de Financiamiento para el desarrollo de sus actividades Culturales, Artísticas, de Formación y de Recreación; entre otras fuentes destacan el SENAMA y el Concurso de Proyectos Municipales FOCAM.



A) Fondo Comunal para Organizaciones de Adultos Mayores (FOCAM)

Se estructura como un Concurso Anual dirigido a Organizaciones de Adultos mayores de la comuna formalmente conformadas, con Personalidad Jurídica y Directivas vigentes, que presentan proyectos orientados a fortalecer e incrementar la participación comunitaria e integración grupal; evaluándose además como relevante la generación de Redes de Apoyo social. Durante el año 2009, el Municipio puso a disposición de este concurso un monto total de **\$3.200.000**, al que postularon 19 Clubes de los cuales la totalidad fue favorecida con este Fondo, con un monto máximo asignado por Proyecto de **\$152.380**. Este financiamiento posibilitó que los Clubes de Adultos Mayores locales pudieran adquirir bienes para mejorar su equipamiento e implementación de sus Sedes, como asimismo el desarrollo de Talleres Deportivos, Educativos y Recreativos y co-financiar viajes culturales dentro de la región.

En cuanto a las fuentes de financiamiento total de los Proyectos adjudicados durante el año 2009, una parte de éste correspondió al subsidio otorgado por la Municipalidad de Quillón y otra al aporte propio de cada Club concursante. Cabe señalar que los beneficiarios debieron considerar un Aporte propio mínimo en dinero del 10% del monto solicitado al Fondo Concursable, el que debió ser invertido en su Proyecto y debía estar disponible al inicio de la ejecución.

Cuadro 25: CONSOLIDADO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FOCAM AÑO 2009.

Nº	GRUPO ADULTO MAYOR.	NOMBRE DE PROYECTO.	MONTO ADJUDICADO(\$)
1	LLUVIA DE AMOR.	"Módulo hermoso con cerámicas, lluvia de amor, pasean súper dinámicos".	152.380
2	LOS MEJORES AÑOS.	" En los mejores años conozcamos Lota, su historia minera y reinserción"	152.380

3	COPITO DE NIEVE.	" Viajando en la búsqueda de cultura para nuestro bien llegaremos a Hualpén"	152.380
4	SEGUNDA PRIMAVERA.	" Recreando nuestro espíritu y mente mantendremos un cuerpo sano"	152.380
5	LA FELICIDAD.	" El Adulto Mayor se culturiza"	150.000
6	RENACER CON AMOR.	" El conocer me hace crecer"	150.000
7	LUZ Y ESPERANZA.	"Luz y esperanza sueña con viajar. FOCAM lo apoya a nivel cultural".	132.000
8	VIDA NUEVA.	" Proyectando nuestro folclore hacia el futuro"	150.000
9	EL ENCANTO.	" FOCAM entrega apoyo y alegría <El encanto> vibra con esta alegría"	152.000
10	FUTURO FELIZ HUENUCHEO.	" Aprendiendo de la cultura del museo de Hualpén"	152.000
11	DESEOS DE VIVIR.	"El saber y conocer nos llena de orgullo"	152.000
12	CLUB DE TANGO ADULTO MAYOR "ENRIQUE BOUQUILLARD"	"La familia Cousiño y su influencia en la economía y sociedad en Lota"	150.000
13	LA AMISTAD.	"Por una vida mejor"	152.380
14	PIEDRA DE LIUCURA.	"Recorrido cultural por la caleta de Lengua"	152.380
15	VOLVER A NACER.	"Educándonos por medio de la cultura regional"	147.000
16	UNIÓN COMUNAL.	" Conocer la historia de Tomé, presidentes pasean tomando té"	150.000
17	VOLVER A LA VIDA.	"Recorriendo por nuestra cultura regional"	125.000
18	ALEGRÍA DE VIVIR.	Protección y heroseamiento Sede.	152.380
19	MANOS PRODIGIOSAS.	"A FOCAM la primavera llegó a < Manos Prodigiosas" con el proyecto lo favoreció.	150.000
	MONTO TOTAL		\$2.826.660.

B) Fondo Nacional del Adulto Mayor:

El Fondo Nacional del Adulto Mayor se constituye como un Programa Gubernamental establecido en la Ley 19.828 y administrado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, que financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por Organizaciones de Adultos Mayores con modalidad concursable, cuyo objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los Adultos Mayores participantes. Durante el año 2009, seis Clubes de Adultos Mayores de la Comuna asesorados técnicamente por Profesionales de esta Dirección, obtuvieron financiamiento con este Fondo, con una inversión total incluidos sus aportes Organizacionales que ascendió a **\$5.774.000.**

Cuadro 26: CONSOLIDADO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR AÑO 2009.

Nº	GRUPO ADULTO MAYOR.	MONTO ENTREGADO POR SENAMA \$	MONTO APOORTE PROPIO \$
1	Renacer de Amor.	1.000.000.	\$53.800
2	Los Mejores Años.	1.000.000.	0
3	UCAM.	1.398.200.	0
4	La Felicidad.	1.000.000.	\$230.000
5	Manos Prodigiosas.	340.000.	\$50.000
6	E. Bouquillard.	677.000.	\$25.000
		\$5.415.200.	\$358.800.-



Proyecto de Capacitación UCAM Quillón: “La Sede con Seminario Hermoso, SENAMA complacerá gustoso.”



2. CAPACITACIÓN DIRIGENCIAL:

En materia de capacitación a Dirigentes Sociales de la comuna, durante el año 2009 esta Dirección Municipal ejecutó **05 Talleres de Formación Dirigencial** asociados a materias de consulta recurrente por los representantes de las Organizaciones Territoriales; Talleres que fueron ejecutados entre los meses de agosto y diciembre; dando cumplimiento a la Meta de Gestión 2009 consignada en el Programa de Mejoramiento de la Gestión de esta Dirección, asociada a la Formación Comunitaria.

Los Talleres ejecutados fueron los siguientes:

- a) Nociones de Planeamiento Social.
- b) Formulación Participativa de Proyectos Sociales.
- c) Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- d) Marco Lógico en el Diagnóstico y Programación Comunitaria.
- e) Liderazgo y Dirigencia Social.



3) INTEGRACIÓN COMUNITARIA:

En materia de integración de la comunidad organizada, la Municipalidad de Quillón ejecutó a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un conjunto de actividades con participación directa de la Organizaciones Sociales, que tienen objetivo como central, activar y catalizar procesos de participación organizada y potenciar la integración comunitaria. En la programación del año 2009 del área de Programas Sociales, se ejecutaron con financiamiento Municipal, entre otras, las siguientes Actividades:

a) Día de la Mujer: Cada año esta Municipalidad conmemora el día Internacional de la Mujer durante el mes de Marzo. La actividad se celebró el año 2009 en el Gimnasio Municipal. En dicho evento se hizo un reconocimiento especial a mujeres destacadas de la comuna, participando un número estimado de **1.200** mujeres de sectores urbanos y rurales. Monto de Inversión Municipal: **\$1.000.000.-**

b) Celebración Día del Niño: En el mes de Agosto se Celebró el Día Del Niño, se realizó una actividad en la Plaza municipal y también en los establecimientos educacionales, en donde se contó con la participación aproximadamente **1.300** niñas. Se presentaron de grupos infantiles y se visitaron escuelas rurales. Se les entregaron golosinas y globos. El financiamiento de la actividad fue de **\$1.667.09.**



c) Día del Dirigente Vecinal: Esta iniciativa busca validar, apoyar y fortalecer la labor Dirigencial, reconociendo su gestión y aportándoles elementos de formación. Se ejecutó en el mes de agosto en el Complejo Bello Bosque de la Araucana, con un financiamiento de **\$1.041.899.-**



d) Celebración Día del Adulto Mayor: Actividad Municipal ejecutada durante el mes de Octubre. Dicha actividad se efectuó en coordinación con la Unión Comunal del Adulto Mayor, se tuvo la participación de todas estas agrupaciones de Adultos Mayores, tanto de los sectores Urbanos como Rurales. La actividad se llevó a cabo en el sector Laguna Avendaño, participaron aproximadamente 420 adultos mayores el costo de dicha actividad fue de **\$1.390.000.-**

e) Olimpiadas Vecinales: Durante el mes de diciembre se realizó esta actividad que tiene por finalidad promover el sano esparcimiento y comunión de las organizaciones comunitarias pertenecientes al sector urbano y rural, asistieron 800 personas representativas de la localidad, en la actividad se realizaron competencias, juegos y se compartió un exquisito almuerzo, el presupuesto destinado a esta acción fue de **\$2.086.026.-**



f) Celebración de Navidad: En el mes de Diciembre, se celebró la tradicional Fiesta de Navidad, con la entrega de juguetes, golosinas, juegos inflables y un participativo Show Infantil. La actividad estuvo orientada, a menores pre-escolares y escolares hasta 4° enseñanza básica del sector urbano, atendiendo una cantidad de 2.565 niños de la comuna. Para la entrega de juguetes y golosinas, en el sector rural, se coordina con establecimientos educacionales, con Juntas de Vecinos, para entregar a niños pre-escolares. La actividad, se llevó a cabo con un aporte total de **\$10.418.206.**



g) Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE AÑO 2009:

Este Concurso, obedece a una iniciativa de la Municipalidad de Quillón, su Alcalde, Concejo Municipal y Equipo Técnico. Su objetivo principal es “Apoyar la ejecución de Proyectos específicos de Desarrollo Comunitario presentados por las Juntas de Vecinos; que contribuyan a promover la integración vecinal y participación de las Comunidades en el proceso de Desarrollo Local.”

La Convocatoria 2009 estuvo orientada a las Juntas de Vecinos con Personalidad Jurídica y Directorios vigentes de sectores Urbanos y Rurales de la Comuna, que presentaron Proyectos orientados al bienestar colectivo de las Organizaciones representadas.

Para este Concurso, la Municipalidad de Quillón puso a disposición de este un monto total de \$ **5.000.000** de los cuales \$4.985.238 fueron adjudicados por las Organizaciones Territoriales postulantes. El financiamiento de estos proyectos comprendió una parte de Subsidio (aporte Municipal) y otra correspondiente al Aporte Propio de la Organización, siendo el mínimo exigible 10% que debieron ser invertidos en el Proyecto y acreditando su disponibilidad al inicio de su ejecución.

Cuadro 29: Consolidado de Proyectos FONDEVE financiado en 2009.

	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	NOMBRE DEL PROYECTO POSTULADO	MONTO ADJUDICADO \$
1	Junta de Vecinos Puerto Coyanco.	“Habilitación Plaza Juegos Infantiles y Mejoramiento de Equipamiento de Sede Junta de Vecinos 15-R.”	\$ 305.140.
2	Junta de Vecinos Peñablanca.	“Dotando con Agua al Salón Multiuso de nuestra Comunidad.”	\$ 350.000.
3	Junta de Vecinos Liucura Alto	“Reparación Cierre Perimetral Sede Comunitaria.”	\$ 252.010.
4	Junta de Vecinos 5-R Queime.	“Adquisición de Lona para Actividades a Realizar en nuestro Sector.”	\$ 350.000.
5	Junta de Vecinos Portal del Valle.	“Reciclaje de Basura y Producción de Compost y Humus.”	\$ 330.000.
6	Junta de Vecinos Villa Los Andes.	“Aspirando a una Seguridad Vecinal.”	\$ 326.750.
7	Junta de Vecinos Santa Ana de Caimaco.	“Mejorando nuestra Sede con esfuerzo y amor.”	\$ 346.700.
8	Junta de Vecinos Villa Las Araucarias.	“Cierre Perimetral Junta de Vecinos.”	\$ 312.500.
9	Junta de Vecinos Villa el Encanto.	“Terminación Interior de nuestra Sede.”	\$ 350.000.
10	Junta de Vecinos Bellavista-San Vicente.	“Hermoseando y Equipando Nuestra Sede.”	\$ 336.188.
11	Junta de Vecinos Chancal.	“Implementación Sede Vecinal Chancal.”	\$ 350.000.
12	Junta de Vecinos José Campos Orellana.	“Por una Junta de Vecinos más Integradora.”	\$ 293.500.
13	Junta de Vecinos Villa Los Aromos.	“Por una Villa más Limpia.”	\$ 194.850.
14	Junta de Vecinos Villa Las Mercedes.	“Habilitación Sede Social.”	\$275.050.
15	Junta de Vecinos El Maitén.	“Protección de Ventanas Sede Vecinal.”	\$ 315.000.
16	Junta de Vecinos Laguna Avendaño-Tenessi.	“Atrévete a dar nuevos pasos.”	\$ 297.550.
	16 APROBADOS	TOTAL FINANCIADO FONDEVE AÑO 2009.	\$ 4.985.238.-

**Quillón, 26 de Abril de 2010.-
LFP.**